



**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL  
PJET/LPN/002-2019**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA, PARA EL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, siendo las **diez horas, del día doce de febrero del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407; con la finalidad de llevar a cabo el acto de notificación del fallo relativo a **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/002-2019 "REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 13 de las bases de la invitación en mención, los funcionarios y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La convocante informa que se difiere el evento de comunicación del fallo de esta licitación para el día quince de febrero del año dos mil diecinueve a las diez horas, mismo que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407.

Se hace constar en el acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los presentes, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta; la cual se pone a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las **diez horas con quince minutos** del día de su inicio.

Para Constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por los presentes en el acto.



**SERVIDORES PÚBLICOS:**

Nombre	Representación	Firma
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL	
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	

**PARTICIPANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA CURSAN, S.A. DE C.V.	JUAN RUBEN MARIN DIAZ	